UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE
INGENIERÍA

CONTRATACION DIRECTA N° 17/2019 – ID N° 365858,
PARA LA "ADQUISICION DE MONITOR DE RADIACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

San Lorenzo, Campus de la UNA, 13 de agosto de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos al **Señor Decano, Prof. Dr. Rubén López Santacruz**, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2019 – ID N° 365858,** para la **"ADQUISICION DE MONITOR DE RADIACIÓN – SEGUNDO LLAMADO".**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D N° 560/2019 de fecha 23 de julio de 2019**, indicándose que el mismo está conformado por: el **Ing. Carlos Segovia,** el **Abg. Juan Fernández,** y el **Lic. Roberto María Acosta.** Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Antecedentes:**

- **La Resolución D Nº 447/2019 del 13/06/2019, "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019, ADQUISICIÓN DE MONITOR DE RADIACIÓN ID Nº 365858 Y SE AUTORIZA A REALIZAR UN NUEVO LLAMADO"**

- **El Dictamen UOC Nº 011/2019 de fecha 19/07/2019.**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 15/2019 de fecha 19 de julio de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESA	Nº R.U.C.	IMPORTE TOTAL EN GS.
DESIGNING S.R.L.	80094883-1	23.500.000.-
PROVINDUS S.A.	80010810-8	17.884.000.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

- ✓ No se formularon observaciones en el Acta de Apertura.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>carácter sustancial</u>:

Se procede a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	PROVINDUS S.A.	DESIGNING S.R.L.
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta (*) Personas físicas	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Las constancias del SIPE presentadas han sido verificadas.

2.1.1. <u>Garantía de Mantenimiento de Oferta</u>: cubren el 5% del valor de la oferta, según el reporte del SICP.

CONTRATACION DIRECTA N° 17/2019 – ID N° 365858,
PARA LA "ADQUISICION DE MONITOR DE RADIACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"

2.1.2. **Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar**:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, en cuanto a información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones se ha realizado la consulta de ser Funcionario/a publico/a a través del sistema de intercambio de información de la Secretaria de la Función Pública, constatándose que:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD Nº	REGISTRADO EN LA SFP (SI/NO)
1	PROVINDUS S.A.	FERNANDO GABRIEL TITO BAEZ	2875311	NO
2	PROVINDUS S.A.	GUILLERMO DANIEL ARCE ARGÜELLO	3.794.036	NO
3	DESIGNING S.R.L.	ANGEL ANIBAL PENAYO CORONEL	2.234.978	NO

Por lo tanto, de los cuadros ut supra mencionados, las firmas **PROVINDUS S.A. y DESIGNING S.R.L., CUMPLEN** con los requisitos de carácter sustancial.

Las empresas **PROVINDUS S.A. y DESIGNING S.R.L.**, se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas: ANEXO B 02 08.

3.1 Ajustes por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por empresas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial:

- No se registran errores aritméticos.

3.2 Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Considerando la Resolución DNCP Nº 411/2018, en su art. 5, se procedió a realizar el análisis de los precios ofertados a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo, de las ofertas presentadas, observándose lo siguiente: **se adjunta "Planilla de Variación de Precios"**

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Dicho margen no pudo ser aplicado debido a que los ítems ofertados son de procedencia extranjera.

3.4 Orden numérico de ofertas.

Según ofertas presentadas por las firmas, se procede a ordenar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

Ítem	1
Descripción del Bien	Monitor de radiación, según especificaciones técnicas.
Cantidad	1
PROVINDUS S.A.	17.884.000
DESIGNING S.R.L.	23.500.000

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la CARTA DE INVITACIÓN:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se procedió al análisis de la oferta evaluada como la más baja, presentada por la Empresa **PROVINDUS S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, referente: Capacidad legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, Otros.

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación indicados en el Anexo E de la Carta de invitación, constatándose lo siguiente:

CONTRATACION DIRECTA N° 17/2019 – ID N° 365858,
PARA LA "ADQUISICION DE MONITOR DE RADIACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"

DOCUMENTOS LEGALES Y OTROS DOCUMENTOS	PROVINDUS S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura de ofertas.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el seguro social o Constancia de no estar inscripto.	CUMPLE
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	CUMPLE

Observación: se adjunta Notas CEO remitidas a los oferentes con sus respectivas respuestas.

4.2. Verificación de la Experiencia: De conformidad a lo establecido en el inciso "e" del numeral 18 del Anexo B, de la Carta de invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma, constatándose el siguiente análisis.

V. Documentos	PROVINDUS S.A.
Copias de contratos anteriores y/o facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes relacionadas a la adquisición de equipos de laboratorio, ya sea al sector público y/o privado, correspondiente a los años (2017 y 2018).	CUMPLE

4.3. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:

Se ha verificado mediante los catálogos presentados por la empresa **PROVINDUS S.A.**, si el bien ofertado cumple con las características requeridas en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación, según Anexo C, conforme siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cumple / No Cumple
1	Monitor de radiación, según especificaciones técnicas.	
	PROVINDUS S.A.	CUMPLE

Una vez verificada la documentación presentada por la firma mencionada precedentemente, se observa que la misma ha dado cumplimiento a los requisitos solicitados en las bases de la presente contratación.

5. Recomendación:

ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2019 – ID N° 365858,** para la **"ADQUISICION DE MONITOR DE RADIACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"**, a la firma que ha cumplido con todos los requisitos solicitados en el llamado y ha presentado la oferta más conveniente para la Institución, de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma **PROVINDUS S.A.**, por un monto total de G. 17.884.000- (Guaraníes diez y siete millones ochocientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Monitor de radiación, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	GRAETZ	ALEMANIA	17.884.000	17.884.000

Ing. Carlos Segovia
Evaluador

Abg. Juan Fernández
Evaluador

Lic. Roberto María Acosta
Evaluador